



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Dictamen de Giro				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		N/A
Documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas que realicen las Autoridades Municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y automotriz.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 137 y 138 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Sección Tercera del Dictamen de Giro de la Ley Orgánica de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 fracciones I BIS, XXIV Quáter, XXIV Quinqués; 48 fracción XXIV y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 3, 7, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20 y 21 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México. 209 Del Bando Municipal De Gobierno Vigente Del Municipio De Coatepec Harinas.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Giro		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite una Licencia de Funcionamiento de unidades económicas cuya actividad principal o complementaria sea la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros o automotriz.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		-Sujeto a inspección y/o verificación a cargo del Comité Municipal de Dictamen de Giro. -Sujeto a inspección para su funcionamiento a cargo de la Dirección de Protección Civil. -Sujeto a verificación por personal facultado y habilitado por la Autoridad Municipal.		
REQUISITOS:				
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
1. Llenar el formato SARE.		SI	1	Artículo 20 TER de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).		SI	1	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024.
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).		NO	1	
4. 1 fotografía tamaño infantil.		SI	N/A	
5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).		SI	N/A	
6. Visto Bueno o Dictamen de Viabilidad expedido por la Dirección de Protección Civil.		NO	1	
7. Cedula Informativa de Zonificación.		SI	1	
8. Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
1. Llenar el formato SARE.		SI	1	Artículo 20 TER de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).		SI	1	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024.
3. Acta constitutiva (solo personas jurídico colectivas).		NO	1	
4. Poder notarial (en caso de no acudir el representante legal).		NO	1	
5. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).		NO	1	
6. 1 fotografía tamaño infantil.		SI	N/A	
7. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).		SI	N/A	
8. Visto Bueno o Dictamen de Viabilidad expedido por la Dirección de Protección Civil.		SI	1	
9. Cedula Informativa de Zonificación.		SI	1	
10. Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM.		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
N/A		N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico, solicitar el documento en cuestión, llenar el Formato Único de Apertura (SARE), cumplir tiempo y forma los requisitos solicitados.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos.
COSTO:	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se otorgará el trámite por no cumplir los requisitos solicitados. -Se otorgara el tramite al cumplir con todos los requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Alan Ramirez Arizmendi	
DOMICILIO:	CALLE:	Méndez Lugo	NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Coatepec Harinas
C.P.:	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a las 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Desareoloeconomicoch2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el Dictamen de Giro?		
RESPUESTA:	Es un documento en el que se establece que tu negocio cumple con los requisitos necesarios en materia de salubridad, seguridad, cuidado y preservación del medio ambiente.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda?		
RESPUESTA:	60 días hábiles a partir del cumplimiento de todos los requisitos.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto tiempo lo debo de tramitar?		
RESPUESTA:	Se tramita una sola vez.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/09/2024
C. FABIOLA GUARDA VÁZQUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ALEJANDRO ALAN RAMÍREZ ARIZMENDI DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	